

*“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”*

Gobierno Regional Puno  
Dirección Regional de Educación Puno  
**Unidad de Gestión Educativa Local El  
Collao**



Ilave, 18 de marzo del 2024.

**CARTA N°010-2024-ME-DREP-UGEL EC-AGI/P.**

SEÑOR(a) : Dra. Norka Belinda CCORI TORO  
**Directora de la UGEL El Collao**

**Presente. -**

Por intermedio de la presente, tengo el agrado de saludarlo y al mismo tiempo poner en su conocimiento que por motivos estrictamente personales me veo precisado a formular renuncia irrevocable a mi nombramiento de la Carrera Pública en la Unidad de Gestión Educativa Local El Collao, en el cargo de PLANIFICADOR, con nivel remunerativo PE, debiendo señalar el documento de mi nombramiento como es la Resolución Directoral N°900-2020-DUGEL de fecha 31 de julio del 2020.

Debido a lo imprevisto de mi Cese solicito que se me exonere de plazo de preaviso de 30 días, tal como establece el Artículo 185° del Decreto Supremo 005-90-PCM, Reglamento de la Carrera Administrativa, aprobado por el D.L. N° 276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público.

La suscrita **solicita que se prevea**, a fin de dar continuidad en el cargo al nuevo personal a partir del 1 de abril del 2024.

Así mismo solicito se me realice la liquidación y cancele mis beneficios sociales que me corresponden, así como la entrega de mi Certificado de Trabajo.

Agradeciéndole la oportunidad de desarrollo que me ha brindado la institución a lo largo de este tiempo.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para reiterarle mi estima personal.

Atentamente,

  
Ing. Carlos JOSÉ MENDOZA  
PLANIFICADOR - UGEL EC  
CIP N° 100898

Cc/Arch.